

Santiago, 02 de Agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1304271

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304271, presentada por la contribuyente **MARIA TERESA SAN MARTIN INOSTROZA**, RUT **[REDACTED]** de fecha 25/06/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 49360712 y 49114064.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés

90%

de Multas asociadas al impuesto

%

de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

PAOLA
ELIZABETH
PACHECO
FLORES

Formulario: [descargar](#) Formulario: [descargar](#)
PAOLA ELIZABETH
NOTARIO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACION
DIRECCION: AVDA. ALMIRANTE BROWN 1000
SANTIAGO CENTRO, OFICINA DE NOTIFICACIONES
NOTARIO: PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
MATERIAL: [descargar](#) DIRECCION: ALMIRANTE BROWN 1000
DIRECCION: PREGON AL MERCANTIL, SANTA
ISABEL 1000, SANTIAGO
PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
ELIZABETH PACHECO FLORES
Fecha: 2024-08-02 10:11:19-0400

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES
DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N°1304271, de fecha 02 de Agosto 2024, que incluye entrega de giro (s)según detalle				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
MARIA TERESA SAN MARTIN INOSTROZA			Santiago, 02-08-2024 09.00 hrs.	LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA CABEZAS Fecha: 2024-08-02 10:11:19-0400

Correo electrónico: [\[REDACTED\]](#)